JOSÉ CARMELO JORGE BLANCO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 09/05/2022
HASH: 09690b65e9f1ee31179c6ae20e99b17d

BASES PARTICIPACIÓN
II CONCURSO DE ESCAPARATISMO TEMÁTICO
"AIRES DE PRIMAVERA"

Primero.-OBJETO.

Con motivo de la primavera y la llegada de la temporada estival y para motivar a los comercios del municipio y promocionar al sector, el Excmo. Ayuntamiento de Vera, por mediación de la Concejalía de Comercio, organiza el:

II CONCURSO DE ESCAPARATISMO TEMÁTICO "AIRES DE PRIMAVERA"

El presente Concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos durante los días de la primavera y el comienzo de la temporada turística coincidiendo a su vez con las fiestas en honor a Ntra. Patrona, la Stma. Virgen de las Angustias, de forma que sean más atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyan a crear un especial ambiente alegre, colorido, a su vez que festivo, en fechas tan señaladas, en las calles de Vera.

Segundo.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el Municipio de Vera, cualquiera que sea su actividad. Los comerciantes participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo. Deberán tener el establecimiento regularmente abierto en Vera.

Tercera.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo normalizado ANEXO I. Las presentes bases podrán descargarse en la página web municipal, que podrán igualmente recogerse en la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Vera donde han de inscribirse en horario de atención al público de 10:00 horas a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas (de lunes a viernes), o enviarla a comercio@vera.es , desde el día de publicación de las presentes bases en el Tablón de Anuncios de la web vera.es, hasta el 16 de mayo.

Cuarta.- DESARROLLO DEL CERTAMEN.

La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos primaverales, que deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día 20 de mayo hasta el día 20 de junio de 2022.

Quinta.-COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES.

Los establecimientos que participen en el certamen estarán identificados con un cartel que indique su participación que les será entregado al formalizar la inscripción. Deberá colocarse en un lugar bien visible del escaparate el elemento anunciador que le

Cód. Validación: 76EZHKELLWTHNXKEQDAPYM3E7 | Verificación: https://vera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

acredite como participante en este concurso y que será facilitado por el Ayuntamiento de Vera.

Sexta.-COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente/Secretaria:Concejal de Comercio (Con voz,pero sin voto)
- Vocal: Dinamizadora de Desarrollo Local Ayuntamiento
- Vocal: Dinamizadora de Desarrollo Local Ayuntamiento
- Profesional en decoración o escaparatismo.
- Representante de Asociación de Comerciantes del municipio de Vera.
- Responsable de Prensa y Comunicación (Con voz, pero sin voto)

Séptima.-CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado, en su labor de selección de los premiados del presente CONCURSO DE ESCAPARATES Y MOTIVOS PRIMAVERALES valorará fundamentalmente los siguientes factores:

-Originalidad. -Montaje. -Complejidad. -Estética. -Creatividad. -Ambientación primaveral. -Valoración y atractivo comercial. - Exposición del propio producto. - Elaboración y acabado

Octava.-VISITAS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado realizará las visitas a los establecimientos participantes en el II CONCURSO DE ESCAPARATISMO TEMÁTICO “AIRES DE PRIMAVERA” en el horario de apertura comercial entre los días 23 de mayo y 03 de junio, sin previo aviso a los participantes.

Novena.-PREMIOS.

Tras las visitas del Jurado, éste designara y hará público los establecimientos que, a juicio del mismo, han resultado ganadores del II CONCURSO DE ESCAPARATÍSMO TEMÁTICO “AIRES DE PRIMAVERA”.

Los premios otorgados serán los siguientes:

-**Primer premio:** 800,00€, más diploma conmemorativo.

-**Segundo premio:** 400,00€, más diploma conmemorativo.

-**Premio popular:** por votación a través del Facebook del Ayuntamiento al participante que consiga más likes/ me gusta: 200€, más diploma conmemorativo.

Décima.-FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en los medios de comunicación locales, además de en redes sociales y/o web municipal. Los ganadores

Cód. Validación: 76EZHKELLWTHNXKEQDAPYM3E7 | Verificación: https://vera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

serán avisados telefónicamente.

Se levantará acta de las valoraciones y se propondrá la adjudicación de premios de acuerdo al resultado de las mismas. La resolución de concesión y abono,de acuerdo al acta, será mediante decreto de alcaldía. El fallo de este concurso se comunicará a los participantes. La entrega del premio tendrá lugar en un acto público, cuya fecha y lugar de celebración les será comunicado oportunamente.

Undécima.- COBRO DEL PREMIO

El pago del premio se realizará a través de transferencia bancaria, debiendo entregar los premiados en la Oficina de Turismo la siguiente documentación:

- Copia de su documento de identidad.

- Certificado de cuenta bancaria.

- Declaración responsable firmada de estar al corriente con los pagos con Hacienda y Seguridad Social. Éste documento será entregado en la Oficina de Turismo.

Duodécima.-ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el II CONCURSO DE ESCAPARATISMO TEMÁTICO “AIRES DE PRIMAVERA” supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado e implica el consentimiento expreso de los participantes para que el Ayuntamiento de Vera pueda utilizar su nombre e imágenes sobre el concurso, así como se reserva el derecho a efectos de su utilización con fines publicitarios para su publicación, tanto en la web como en las redes sociales del Ayuntamiento. Para lo no establecido en las presentes Bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Vera.

Cód. Validación: 76EZHKELLWTHNXKEQDAPYM3E7 | Verificación: https://vera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

ANEXO I

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Para formalizar la inscripción es importante rellenar todos los datos y enviarlos a: Oficina de Turismo. Plaza Mayor,s/n o al e-mail: comercio@vera.es

Más información en el teléfono 950393142.

Nombre o Razón Social:

NIF/CIF:

Establecimiento:

Actividad:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

En Vera, a …….de mayo 2022

Fdo.

Los datos facilitados mediante este formulario que darán registrados en un fichero propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Vera con la finalidad de gestionar la participación en el concurso y envío de información para posteriores actividades. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Concejalía de Comercio.

“El escaparate es la primera percepción que tus clientes tienen de tu tienda, así que recuerda cuidar cada detalle”

Cód. Validación: 76EZHKELLWTHNXKEQDAPYM3E7 | Verificación: https://vera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4